

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA LIPARI SOLUTIONS ECUADOR LIPARI C.L., CELEBRADA EL
TRES DE FEBRERO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, parroquia Tarqui, el tres de febrero de 2019 a las once horas, en el local de la compañía, en la Ciudadela Sauces 1 Av. Agustín Freire Icaza y Av. 2A N E Manzana F16, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes socios de la compañía **Lipari Solutions Ecuador Lipari C.L.** 1) El Sr. Francisco Miguel Lipari Jorge, propietario de 400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) La Compañía Brilor Inc., a través del Sr. Brian Thomas Seager en calidad de presidente y representante de la compañía referida, propietario de 400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien facultó mediante poder otorgado por personas jurídicas Nº 5/2015 el 25 de septiembre de 2015 en la oficina consular del Ecuador en los Ángeles (California) al Sr. Francisco Miguel Lipari Jorge para que lo represente y comparezca con voz y voto a las Juntas Generales ordinarias, extraordinarias universales y suscriba cualquier documento público o privado en las que Brilor Inc., sea socio. 3) Todas las participaciones pagadas en el 100% de su valor. Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen con el objeto de:

- 1) Aprobar los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2019.**
- 2) Aprobar los resultados del ejercicio del año 2019.**
- 3) Aprobar el informe del Gerente General**
- 4) Aprobar el informe del Comisario.**

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Ab. Juan Pacheco Guerra como secretario Ad-hoc constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado a través de sus delegados y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los socios de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente.

- 1) Aprobación los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2019.**
- 2) Aprobación los resultados del ejercicio del año 2019.**

3) Aprobación el informe del Gerente General.

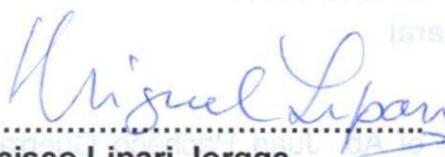
4) Aprobación el informe del Comisario.

Se deja expresa constancia que para todos estos fines la Junta General se confiere plenas atribuciones y facultades a los representantes legales. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el Secretario y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Seslevantó la sesión a las doce horas. f) Ab. Juan Leoncio Pacheco Guerra – Secretario Ad-Hoc f) Sr. Francisco Miguel Lipari Jorge – Presidente Ad-Hoc Apoderado.

Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Guayaquil, 03 de febrero del 2020.


Ab. Juan Pacheco Guerra
SECRETARIO Ad-Hoc

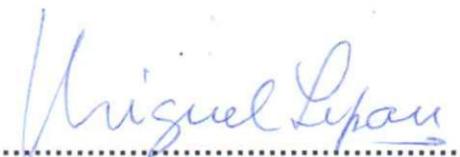

Francisco Lipari Jorge
PRESIDENTE Ad-Hoc
Apoderado


Francisco Lipari Jorge
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIPARI SOLUTIONS
ECUADOR LIPARI C.L.CELEBRADA TRES DE FEBRERO DE 2020.**

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
Compañía Brilor Inc.	400	50,00%
Francisco Miguel Lipari Jorgge	400	50,00%
TOTAL	800	100,00%

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.


.....

**Francisco Miguel Lipari Jorgge
GERENTE GENERAL**